SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Hacienda y Servicios Económicos

ANUNCIO

4097 **1949963**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada con fecha 7 de septiembre de 2026, de informe inicial y definitivo de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se expone al público dicha Cuenta General por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Cristóbal de La Laguna, a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS, Francisca Carlota Rivero Ortega, documento firmado electrónicamente.

SAN MIGUEL DE ABONA

ANUNCIO

4098 **1947337**

Expediente nº: 7918/2026.

En relación a la permuta entre funcionarios, solicitada por D. Nauzet Pérez Hernández, funcionario de carrera, Policía Local del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, y D. Iván Moreno Hernández, funcionario de carrera, Policía Local del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se publica para general conocimiento que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación del presente, aquellos funcionarios del empleo de Policía de cualquier Cuerpo de la Policía Local de Canarias pueden manifestar su interés al respecto. A tal fin, se hacen constar las características de ambos puestos:

- Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Miguel de Abona complemento de destino 22.

- Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Nivel de complemento de destino 22.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Miguel de Abona, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Arturo González Hernández, documento firmado electrónicamente.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ANUNCIO

4099 **1957974**

Extracto de la convocatoria de las ayudas al alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil del curso escolar 2026/2027 en San Sebastián de La Gomera.

BDNS (Identif.): 931152.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931152).

Primero. Beneficiarios.

Tendrán condición de beneficiarios/as los/las menores que reúnan los siguientes requisitos:

1.- Estar empadronados/as y residir en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

2.- Estar matriculados/as en alguno de los cursos del 2º Ciclo de Educación Infantil (Infantil 3 años, Infantil 4 años e Infantil 5 años).